

CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMAS DE SUBSANACIÓN

AYUDAS DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2017 RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2017 (Extracto publicado en el BOE 25/04/2017 - código BDNS 343490)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 19 al 30 de junio de 2017**, ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (Avda. de Monforte de Lemos, 3-5 - 28029 Madrid) haciendo constar el **número de expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que dicha documentación para la subsanación se adelante por correo electrónico a: rsanjuan@isciii.es.

	CAUSAS DE NO ADMISIÓN	SUBSANACIÓN
1	<p>Solicitud incorrectamente cumplimentada</p> <p>Artículo 7.4 de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Para que las solicitudes sean válidas es imprescindible que contengan la firma de la persona solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 7.4., último párrafo, de la resolución de convocatoria.</p> <p>Se deberá remitir copia de la solicitud con la firma original del candidato.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la <u>aplicación sin certificado electrónico</u>, se debe imprimir de nuevo a través de la aplicación y enviarla con la firma correcta.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la <u>aplicación con certificado electrónico</u>, se debe incorporar la firma electrónica que falte y tramitarla a través de la aplicación. Si se desea cambiar la forma de tramitación, hay que remitir escrito solicitando dicho cambio y aportando la solicitud con la firma original del candidato.</p>

2	<p>Otras causas: No aporta declaración responsable de no ser perceptor de otras subvenciones públicas en modelo normalizado o no es válido</p> <p>Artículo 34.1.b) de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Se deberá remitir declaración responsable en modelo normalizado con la firma original del candidato.</p>
3	<p>No se aporta certificado académico o no reúne los requisitos exigidos</p> <p>Artículo 34.1.c) de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Se deberá remitir copia del título o certificado supletorio del mismo.</p>

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES

	CAUSAS DE NO ADMISIÓN	NO SUBSANACIÓN
1	<p>No se aporta CVA de I+D+I de la FECYT según convocatoria</p> <p>Artículo 34.1.e) de la resolución de convocatoria.</p>	<p>No subsanable de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 34.2 de la resolución de convocatoria.</p>